

**INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \* \*

**FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

**Cuentas anuales abreviadas  
correspondientes  
al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Partícipes de FARADAY OPPORTUNITY VI FICC, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) por encargo del Consejo de Administración de Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora)

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FARADAY OPPORTUNITY VI FICC, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave/riesgos más significativos de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que hubieran sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo si se hubiera dado el caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**NER AUDITORES, S.L.P.**  
**Nº R.O.A.C. S-0464**

02705408X  
NICOLAS  
ROBERTO  
ESTRAMIANA  
(R:  
B79521944)

Firmado digitalmente por 02705408X NICOLAS  
ROBERTO ESTRAMIANA (R: B79521944)  
DN: cn=02705408X NICOLAS ROBERTO  
ESTRAMIANA (R: B79521944), c=ES, o=NER  
AUDITORES SLP,  
email=NOTIFICACIONES@ESTRAMIANA.COM  
Fecha: 2022.06.29 14:12:49 +0200

Fdo. Nicolás R. Estramiana del Río

Madrid, a 29 de junio de 2022

**FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

**FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2021

**FARADAY OPPORTUNY VI FICC**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2021

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:**

Balance al 31 de diciembre de 2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2021

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2021

Memoria del ejercicio 2021

Informe de Gestión ejercicio 2021

**FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

**BALANCE DE SITUACION 31/12/2020**

*ACTIVO*

DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>321.500,00</b>	<b>0,00</b>
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	321.500,00	0,00
250000000001 BEYOND DIRNKS GMBH	321.500,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058,40</b>
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	0,00	1.058,40
572000000001 CECABANK	0,00	1.058,40
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>321.500,00</b>	<b>1.058,40</b>

*PATRIMONIO NETO Y PASIVO*

DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>321.053,90</b>	<b>1.058,40</b>
A-1) FONDOS PROPIOS	321.053,90	1.058,40
I. CAPITAL	321.500,00	1.058,40
1. CAPITAL ESCRITURADO	321.500,00	1.058,40
101000000001 PARTICIPES	321.500,00	1.058,40
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-446,10	0,00
129000000000 Resultado del ejercicio	-446,10	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>446,10</b>	<b>0,00</b>
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	446,10	0,00
552300000001 FARADAY SGEIC	446,10	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + B + C )</b>	<b>321.500,00</b>	<b>1.058,40</b>

FARADAY OPPORTUNITY VI FICC

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS 2020

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
	(446,10)	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11 )	(446,10)	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO ( 12+13+14+15+16 )		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A+B )		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO ( C+17 )		

**FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto**

	FONDOS PROPIOS						Total			Total patrimonio neto
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	fondos propios	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	
<b>SALDO INICIAL A 2021</b>	<b>1.058,40-</b>	-	-	-	-	-	<b>1.058,40-</b>	-	-	<b>1.058,40-</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(446,10)	(446,10)	-	-	(446,10)
Otras variaciones del patrimonio neto	<b>321.500</b>	-	-	-	-	-	<b>321.053,90</b>	-	-	<b>321.053,90</b>
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	321.500	-	-	-	-	-	<b>321.053,90</b>	-	-	<b>321.053,90</b>
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2021</b>	<b>321.500</b>	-	-	-	-	-	<b>321.053,90</b>	-	-	<b>321.053,90</b>

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Fecha: 31-Dic 2021

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-446,10	<b>0,00</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-446,10	<b>0,00</b>

**Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

**1. Actividad y datos del Fondo**

**Faraday Opportunity VI FICC**, Fondo de Inversión Colectiva de tipo cerrado, en adelante el Fondo, fue constituido el 29 de octubre de 2020 por un periodo de tiempo indefinido. Tiene su domicilio en PASEO DE LA HABANA, 16, 1ª PLANTA, 28036, Madrid.

Tal y como indica el artículo 30 de la ley 22/2014, el Fondo es un patrimonio sin personalidad jurídica, perteneciente a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo.

El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 34.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y sus posteriores modificaciones, así como a la Circular 7/2008 de la CNMV.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a FARADAY VENTURE CAPITAL, SGEIC S.A. (Sociedad Gestora), autorizada bajo la Ley 22/2014 (en adelante LECR), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de la CNMV con el número 155.

El Fondo se constituye con el objeto de adquirir participaciones de manera temporal en el capital social de la sociedad objeto de la inversión (Sociedad Participada) y apoyarla financieramente en su crecimiento, a cambio de la rentabilidad esperada gracias a la revalorización de sus participaciones y posterior venta y/o, en su caso, al reparto de beneficios por parte de la Sociedad Participada.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá adquirir participaciones de la Sociedad Participada o conceder préstamos participativos convertibles u otras formas de financiación a la misma.

La Sociedad Gestora podrá a su vez prestar a la Sociedad Participada los servicios previstos en el artículo 42.4.c) de la LECR, como el asesoramiento con respecto a estructuras de capital, estrategia y materias relacionadas, entre otros servicios conexos con la gestión del Fondo y la supervisión de la inversión en la Sociedad Participada realizada por éste.

El Fondo ha depositado el folleto informativo y el reglamento de gestión correspondientes en la CNMV.

El ejercicio 2021 es el segundo de actividad del Fondo, por lo que hay cifras comparativas del ejercicio anterior.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 7/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora en el Consejo de fecha 31 de marzo de 2022.

### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración recogidos en la Circular 7/2008 y demás normativa contable que le es de aplicación. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### **c) Cambios de criterios contables y corrección de errores**

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados ni corrección de errores.

### **d) Estimaciones contables**

En las cuentas anuales del Fondo se utilizan ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar y valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de los instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro o plusvalías de determinados activos. Estas estimaciones se realizan sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio y es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

## **3. Normas de registro y valoración**

### **a) Cartera de inversiones financieras**

El valor de cada participación (o valor liquidativo) será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación, ajustado en su caso a los derechos económicos correspondientes a la clase de participación a la que pertenezca, toda vez que se trate de una ampliación de capital. Cuando se trate de un

## **FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

préstamo participativo convertible, no se asignará un valor por participación sino hasta que se efectúe la conversión de dicho préstamo a ampliación de capital.

La Sociedad Gestora realizará una valoración anual del patrimonio del Fondo, conforme a lo estipulado en la Norma 11.<sup>a</sup> sobre Criterios generales de registro, clasificación y valoración de activos financieros; 3. Activos financieros disponibles para la venta, de la Circular 11/2008. La valoración inicial de los activos financieros disponibles para la venta se valorará mediante su valor razonable, el cual corresponderá al precio de transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Lo anterior incluirá los derechos preferentes de suscripción y similares adquiridos cuando aplique.

Para realizar la valoración posterior, la Sociedad Gestora valorará el Fondo a valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones en capital-inicio, cuando no haya transacciones recientes, se valorará por su coste. Podrán reconocerse plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio solo cuando ocurran transacciones sobre el valor.

En todo caso, con ocasión de una nueva emisión de participaciones se producirá previamente una valoración del Fondo por parte del departamento de valoración de la Sociedad Gestora. En el caso de que esta emisión se debiera a una nueva Inversión en la Sociedad Participada, el patrimonio del Fondo se valorará en función del valor asignado a la participada en esa transacción.

### **b) Ingresos**

Se registran en el momento del devengo. Los dividendos de la Sociedad Participada, en su caso, se reconocen como ingresos en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte del Fondo.

### **c) Gastos**

Se registran por el devengo. En el caso de que la Sociedad Gestora asuma ciertos gastos de funcionamiento del Fondo, como es el caso de las tasas de la CNMV, se registrará el gasto correspondiente y el ingreso por la no repercusión del gasto.

La Sociedad Gestora no cobra comisión de ningún tipo al Fondo.

### **d) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calcula de acuerdo con la normativa fiscal que es de aplicación al Fondo, considerando las posibles diferencias temporarias y reconociendo los activos y pasivos por impuesto diferido. En el caso de bases imponibles negativas, no se registra el crédito fiscal que correspondería en el ejercicio en que se generan.

### **e) Transacciones en moneda extranjera**

No hay transacciones en moneda extranjera. La moneda funcional es el euro.

## **4. Gestión del riesgo**

Los riesgos del Fondo son principalmente los siguientes:

## **FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

- a) Riesgo de liquidez: consistente en la dificultad para encontrar un comprador de los activos o de sus participaciones en el momento y/o al precio deseados.
- b) Riesgo de mercado: consistente en la oscilación, incluyendo la depreciación, del valor de mercado que los activos pudieran experimentar durante el período en el que el Fondo fuera titular de los mismos, y hasta su venta a un tercero, en su caso.
- c) Riesgo operativo: inherente a las empresas de reciente creación, consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallos o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología o por la presencia de eventos externos imprevistos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos mecanismos para controlar la exposición a los riesgos, en la medida que se puedan prever y/o mitigar.

### **5. Inversiones financieras**

La inversión del Fondo es la participación del 12,72% en la sociedad Beyond Drinks, GmbH (Beyond Drinks), cuyo valor de adquisición es de 321.500 euros.

Beyond Drinks ofrece alternativas sin alcohol a los licores conocidos que saben y huelen como el producto alcohólico. LAØRI Juniper No1, su primer producto, un “Gin sin alcohol”, no contiene sabores artificiales, es vegana, sin azúcar y baja en calorías.

### **6. Patrimonio atribuido a los partícipes**

Las participaciones del Fondo son de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Patrimonio atribuido a los partícipes	321.500€
Número de participaciones emitidas	3645
Número de partícipes	34

### **7. Distribución de resultados**

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2021:

Resultado del ejercicio 2021	(446,10)
Distribución	
A resultados de ejercicios anteriores	(446,10)

### **8. Otra información**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones de administración y gestión que tiene encomendadas, y tiene procedimientos internos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones que pudiera realizar con otras entidades

## **FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

vinculadas se realicen a precios de mercado y en interés del Fondo. Las operaciones realizadas entre la gestora y el Fondo durante el ejercicio 2021 ascienden a 446,10 euros por pagos en nombre del Fondo que han sido condonados y registrados como ingresos extraordinarios.

Los honorarios relativos a la auditoría de cuentas del ejercicio 2021 ascienden a 777,14 euros más IVA.

El Fondo no tiene empleados ni oficinas. No realiza pagos a terceros, salvo de forma circunstancial por lo que no procede informar sobre el periodo medio de pago a proveedores.

### **9. Hechos posteriores**

El Fondo suscribió el pasado 13 de marzo de 2022 un préstamo participativo convertible con Beyond Drinks por valor de 127.500 euros.

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **Ejercicio 2021**

#### **1. Introducción**

Faraday Opportunity VI FICC, en adelante también el FICC, es un Fondo de Inversión Colectiva de tipo cerrado, constituido con fecha 29 de octubre de 2020 y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 23 de diciembre de 2020 y el número de registro 34, con domicilio fiscal en Paseo de La Habana 16, 1º, 28036 Madrid.

Faraday Opportunity VI FICC está gestionado por Faraday Venture Capital SGEIC, S.A., sociedad constituida con fecha 4 de octubre de 2019 y autorizada por la CNMV con fecha 22 de noviembre de 2019 y número de registro 155, con domicilio fiscal en Paseo de La Habana 16, 1º, 28036, Madrid.

Faraday Opportunity VI FICC tiene como objeto social la toma de participaciones temporales en el capital, o conceder préstamos participativos, a la sociedad Beyond Drinks, GmbH.

#### **2. Evolución del negocio**

Beyond Drinks ofrece alternativas sin alcohol a los licores conocidos que saben y huelen como el producto alcohólico. LAØRI Juniper No1, su primer producto, un "Gin sin alcohol", no contiene sabores artificiales, es vegana, sin azúcar y baja en calorías.

El equipo creó un proceso de producción patentado de 3 pasos para fabricar bebidas espirituosas sin alcohol que lo distinguen de los competidores. Los ingredientes se destilan por separado con agua en lugar de alcohol, extrayendo el máximo de aroma de cada botánico, siendo más cercano en sabor y olor que sus alternativas. En los próximos meses Beyond Drinks lanzará whisky y ron sin alcohol.

El equipo ha podido perfeccionar el proceso gracias a una subvención del gobierno que se otorga a empresas emergentes altamente innovadoras del Ministerio de Comercio.

## **FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

La empresa ha experimentado un crecimiento fuerte y constante desde su lanzamiento comercial en enero de 2020, pasando de 5.000 €/mes de ingresos a 99.000 €/mes en sus primeros 24 meses, a pesar de la pandemia y de los bares cerrados. Aproximadamente el 47% de las ventas se realizan a través de tiendas especializadas (B2B) con una tasa de repetición de pedidos superior al 67%. El resto de las ventas se generan directamente a través de la tienda online.

Destacamos los siguientes recientes hitos: (i) salir en el programa de televisión alemán Shark Tank y, (ii) recibir dos medallas al mejor producto en la categoría de ginebra y ron.

En los próximos meses, el equipo ampliará su gama de productos ofreciendo un aperitivo y un whisky sin alcohol, y productos listos para beber (RTD2 como LAØRI & Tonic), que irán seguidos por otros licores y mezclas en función de la demanda del mercado.

Los principales objetivos de LAØRI en los próximos meses son: (i) acelerar su crecimiento a través de distribuidores B2B y grandes cadenas de supermercados y centrarse en la exportación a otros países, (ii) lanzar hasta 5 nuevos productos en los próximos 12 meses para aumentar el valor medio de los pedidos y dirigirse a más personas con la gama de productos; y (iii) ampliar el equipo, centrándose en miembros del equipo de ventas y marketing con experiencia y en un experto en finanzas.

### **3. Información medioambiental**

Dada la naturaleza del FICC, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

### **4. Investigación y desarrollo**

Faraday Opportunity VI FICC no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

### **5. Acontecimientos posteriores al cierre**

No ha habido acontecimiento relevantes posteriores al cierre.

Madrid, 31 de marzo de 2022.

D. Gonzalo Tradacete Gallart

Presidente y Consejero

D. Jaime Biel Turón

Consejero

**FARADAY OPPORTUNITY VI FICC**

D. Íñigo Serrats Recarte  
Consejero

D. Javier Contreras Forns  
Secretario